

RESOLUCIÓN No. SB-DTL-2017-080

**GABRIEL SOLÍS VINUEZA
DIRECTOR DE TRÁMITES LEGALES**

CONSIDERANDO:

QUE mediante oficios Nos. BANEQUADOR-SECG-2017-00012 de 5 de enero del 2017 y BANEQUADOR-SECG-2017-0006-OF de 25 de enero del 2017, el doctor Mauricio Pazmiño, Secretario General de BANEQUADOR B.P., solicita y completa la documentación para la calificación de idoneidad del ingeniero Santiago Efraín León Abad, Ministro de Industrias y Productividad, como Delegado Permanente del Directorio de BANEQUADOR B.P.;

QUE el artículo 258 del Código Orgánico Monetario y Financiero, establece los impedimentos para miembros del directorio y consejos de administración y vigilancia;

QUE el artículo 374 del referido Código determina los requisitos para ser designado delegado de las instituciones del sector financiero público;

QUE la Resolución No. 077-2015-F de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera de 28 de mayo de 2015, dispone en su artículo 3 que para el caso de Ministros o Secretarios de Estado o delegado permanente del Presidente de la República, la justificación de no estar incurso en los impedimentos determinados en el artículo 258 del Código Orgánico Monetario y Financiero se establecerá mediante declaración juramentada otorgada mediante instrumento público;

QUE mediante memorando No. SB-DTL-2017-0087-M de 27 de enero del 2017, se ha emitido informe favorable para la calificación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Bancos, Encargado, mediante resolución No. SB-2015-151, de 2 de marzo de 2015, y resolución ADM-2016-13306 de 22 de febrero de 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- CALIFICAR la idoneidad del ingeniero Santiago Efraín León Abad, Ministro de Industrias y Productividad, con cédula de ciudadanía No. 0912983558, como Delegado Permanente del Directorio de BANEQUADOR B.P.

ARTICULO 2.- DISPONER que se comunique la presente resolución al doctor Mauricio Pazmiño, Secretario General de BANEQUADOR B.P.



RESOLUCIÓN No. SB-DTL-2017-080
Página 2

COMUNÍQUESE.- Dada en la Superintendencia de Bancos, en Quito, Distrito Metropolitano, el treinta de enero del dos mil diecisiete.

Ab. Gabriel Solís Vinueza
DIRECTOR DE TRÁMITES LEGALES

LO CERTIFICO.- Quito, Distrito Metropolitano, el treinta de enero del dos mil diecisiete.

Lcdo. Pablo Cobo Luna
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO

